



Madrid, 30 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de enero de 2018, VBARE ha formalizado en escritura pública un préstamo hipotecario sobre 15 activos diseminados situados todos ellos en el municipio de Madrid, por un importe nominal total de 675.786,69 euros con el objetivo de seguir con el plan de crecimiento de cara a la adquisición de nuevos activos con los criterios establecidos en la estrategia de inversión.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- Importe: 675.786,69 euros
- Banco financiador: Banco de Crédito Cooperativo, S.A.
- Plazo: 15 años
- Calendario de amortización: amortización creciente del 3%, con una última cuota bullet del 20%
- Garantía: cartera de 15 viviendas situadas en Madrid, con un valor de tasación de €1,35 millones
- Tipo de interés: tipo fijo del 2% hasta la fecha del tercer aniversario de la formalización del préstamo hipotecario y un tipo variable Euribor a un año más diferencial del 2% desde la fecha del tercer aniversario de la formalización
- Comisiones: comisión de apertura del 0,1%, comisión de subrogación del 0,75%, sin comisión por cancelación anticipada total o parcial.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Iñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario NO consejero del Consejo de Administración
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.